
DECRETO N° 296

CASTRO, 06 de Febrero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°43 de fecha 06 de febrero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga y/o eliminación de los giros N° 1000914, 1000915, 1000919, 1000920, 1000921 y 1000997 correspondiente al cobro de Derechos de FERIA LILLO NAVE CENTRAL, de la Sra. **CATHERINE FRANSHESKA SERPA RIQUELME, R.U.T.** debido a que los folios N° 735236, 779543, 802624, 735239, 802626 fueron cancelados produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°43 de fecha 06.02.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.